

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12236 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 395/2019 Sección: F

Nig: 0801947120188015756

Fecha del auto de declaración. 11 de marzo de 2019

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Sagetis Biotech, S.L. con B65321051.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Marta Vila Florensa

Dirección postal: Avenida Diagonal, 482, 08006 Barcelona

Dirección electrónica: sagetis@arraut-salareixachs.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190014964-1